



LA NUEVA LEY DE LA DEMOCRACIA LLEGO AL CONGRESO

LA PELEA RECIEN EMPIEZA

El Gobierno Nacional, seis meses y nueve días después de haber presentado su propuesta de **Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual**, decenas de audiencias públicas y foros, centenares de reuniones con organizaciones no gubernamentales y miles de km recorridos por sus funcionarios, remitió al Congreso de la Nación el Proyecto finalmente elaborado y que deberá ser tratado por los legisladores.

La **Nueva Ley de la Democracia** llegó al Congreso. Ahora comienza la pelea parlamentaria por imponer intereses y voluntades sectoriales. Están los que directamente quieren que de éste ni siquiera se hable (la corporación mediática) y los que piden (opositores al gobierno) que se postergue su debate para después del 10 de diciembre, porque dicen, los que están son "legales" pero no "legítimos".

Y estamos nosotros, los que queremos que la Democracia tenga su nueva ley de radiodifusión, ni represora ni censuradora. Que respete los pactos internacionales que hablan de pluralismo, libertad de expresión, equidad, etc. Que contemple los avances tecnológicos que se han producido en el mundo en casi 30 años de vigencia de la ley de la dictadura.

Estamos nosotros, los locutores y otros profesionales de los medios, que queremos que nos respeten nuestras incumbencias profesionales. Los que desde que el gobierno nos dio a conocer su propuesta, hemos participado en cuanto ámbito de discusión sirviese para sentar posición sobre aspectos que consideramos fundamentales para sostener nuestra profesionalidad.

Y por eso marchamos el 27 de agosto, Día de la Radiodifusión, desde PLAZA DE MAYO al CONGRESO.

Y estamos contentos, porque el Gobierno nos escuchó y aceptó nuestras observaciones a su propuesta y las plasmó en el Proyecto Final que mandó al Poder Legislativo.

Ahora, seguiremos trabajando para perfeccionar la norma, para evitar que los lobbistas de la corporación mediática busquen en el Congreso lo que no pueden lograr en los medios: acabar con nuestras incumbencias profesionales que se rigen por normas que consiguieron quienes nos precedieron en esta lucha.

El texto de las observaciones a la propuesta que la SAL envió al COMFER se puede ver en la web de SAL: www.sal.org.ar

Los artículos 69, 137 y 138 de la Propuesta, fueron modificados a pedido de la Sociedad Argentina de Locutores y fueron incluídos ahora como arts. 72 inc.o), 145 y 146.

En este link pueden consultar el texto completo que el Gobierno envió al Congreso:

<http://www.comfer.gov.ar/web/blog/wp-content/uploads/2009/03/ley-final-sin-marcas>.